

“AÑO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Arequipa, 14 de julio del 2020.

OFICIO CIRCULAR No. 0028 - 2020-VR.AC.


Señores:
DECANOS DE FACULTAD.
Presente.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos y a la vez hacer de su conocimiento que los alumnos ingresantes en el ORDINARIO 2020 II FASE, iniciarán sus labores conforme el Cronograma de Actividades 2020-B, debiendo matricularse en las asignaturas programadas para el segundo semestre. Asimismo, considerando la política de flexibilización académica instaurada por nuestra Universidad, acordado por Consejo Universitario, debido al estado de emergencia decretado por el Gobierno Central por el COVID-19; no se exigirá a estos ingresantes pre requisitos para su matrícula en el periodo 2020-II.

Agradeciendo la atención y difusión que le brinden al presente, me despido de ustedes, no sin antes renovarles los sentimientos de estima personal.

Atentamente,


Dra. ANA MARÍA GUTIÉRREZ VALDIVIA
VICERRECTORA ACADEMICA

GVS



c.c.: Directores de Departamento y Escuelas Profesionales.